

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LAVADO A PRESION, REPARACION DE GRIETAS, SELLADO Y PINTADO DEL CENTRO DE SALUD Y EL MERCADO PUBLICO DE FRENCH HARBOUR POR UN MONTO DE UN SESENTA Y MIL LEMPIRAS (L 60,000.00).-

Nosotros: **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, mayor de edad, casado, Empresario, hondureño, con número de Identidad N° 1101-1981-00187 y de este domicilio; Actuando en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de Roatán, por ostentar el cargo de Alcalde del municipio, según Certificación número 2617-2021, Punto III, Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, del Consejo Nacional Electoral, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte **VINDELL ELLIS DIXON MURILLO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad número 1101-1987-00061, en su condición de propietario de la empresa denominada **DPAINTS E INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V.**, con R.T.N. número 01019022371508, también de este domicilio, a quién en lo sucesivo se le denominará como **"EL CONTRATISTA"** hemos convenido a celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con el propósito de iniciar, continuar y fortalecer las acciones con fines del mejoramiento de la convivencia social significativa en los sectores más poblados de la ciudad:

PRIMERA: OBJETO "EL CONTRATISTA" Se obliga y se compromete con **"EL CONTRATANTE"** a prestar el servicio profesional de preparar, reparar grietas, sellado pintado de toda la estructura de las instalaciones públicas del Centro de Salud y el Mercado del sector de French Harbour, este proyecto para mejorar la convivencia social de la población, lo cual es el principal compromiso de la actual Administración.

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será de **SESENTA MIL LEMPIRAS (L 60,000.00))**, lo cual incluye el material y mano de obra.

El pago se realizará una vez terminado el proyecto, el cual se ejecutará en dos semanas a partir de la suscripción de este contrato, una vez terminado el proyecto deberá de presentar un informe que será verificado por el Departamento de Infraestructura de la Municipalidad de Roatán, el pago será mediante cheque, conforme a las políticas de la municipalidad de Roatán.

TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO.- El presente contrato puede darse por finalizado cuando: **a)** Por la finalización del proyecto por el que fue suscrito el mismo; **b)** Por el incumplimiento de las cláusulas suscritas y aceptadas por las partes.

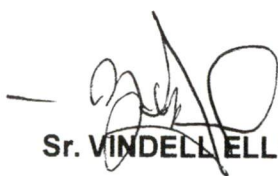
Para los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía Honduras.

Las partes suscriben el presente documento a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año 2022, en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

**Sr. RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**

Alcalde de Roatan

Contratante

**Sr. VINDELE ELLIS DIXON MURILLO**

DPAINTS E INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V.

Contratista